



REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ÑUBLE
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL

Decre. de PERSONAL

REF: DISPONE TERMINO RELACION LABORAL DE
FUNCIONARIO QUE INDICA, POR MOTIVO QUE
MENCIONA, A CONTAR DE FECHA QUE SEÑALA

TREHUACO, 27 SEP 2022

DECRETO ALCALDICO PERSONAL N°

0646/

VISTOS:

1. Las facultades conferidas a los Sres. Alcaldes, mediante la Ley N° 18.695, de 1988, y sus Modificaciones Posteriores
2. El D.F.L. N° 1 – 3063, de 1980, del Ministerio del Interior, los Decretos que aprueban los Convenios de Traspasos de Establecimientos Educacionales.
3. La Resolución N° 568 de 1993, de la Contraloría General de la República.
4. El Decreto Alcaldico N° 114 – A, del 01.10.81, que crea el Departamento de Educación Municipal.
5. El Decreto Alcaldico N° 617 del 30 de diciembre de 20221, que aprueba el presupuesto del DAEM para el año 2022.
6. El Art. N° 159 numeral 3 del Código del Trabajo.

CONSIDERANDO:

1. El certificado de defunción de Don José Vera Salgado, Folio N° 500467423965 del Registro Civil e Identificación de fecha 06 de septiembre de 2022.

DECRETO:

1. Póngase término a la relación laboral de don JOSE IGNACIO VERA SALGADO Cédula de Identidad N° 6187960-3, por motivo de fallecimiento acaecido el día 01 de septiembre de 2022.
2. Establézcase, que el término de la relación laboral es en atención a lo dispuesto en el Artículo 159 numeral 3, esto es "por fallecimiento del trabajador", a contar del 01 de septiembre de 2022.
3. Regístrese en el Sistema de Información y Control del Personal de la Administración del Estado (SIAPER)

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



LUCY CARTES RAMIREZ
SECRETARIA MUNICIPAL
REE/LCR/VLP/NTR/ALLF/irs



RAUL J. ESPEJO ESCOBAR
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Archivo Carpeta Funcionario. Archivo Finanzas DAEM. Oficina Transparencia. Archivo Decretos Alcaldíos. Archivo Secretaría DAEM.

